DICTAMEN UOC Nº 07/2023.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - ID Nº 429.971.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo la metodología utilizada por el área requirente para la obtención de los precios referenciales para el llamado en cuestión. -

VISTO:

El expediente caratulado: Precios de referencia del llamado a Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - ID Nº 429.971.-

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, y abroga la Resolución DNCP N° 411/2018.

Acompaña al expediente: el Memorándum Secretaría General Nº 08/2023

CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum Secretaría General Nº 08/2023, trayendo anexando las Especificaciones Técnicas y los antecedentes de conformación de precios referenciales.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN UOC UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Álvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocal

En referencia a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, nos remitimos a la normativa reguladora[1] el cual menciona en su Anexo: *"1.Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables..."* (SIC), la misma es proporcionada y constatada por medio del requirente mediante Memorándum Secretaría General N° 08/2023.

En cuanto al estudio de mercado del requirente se puede apreciar que se encuentra conformado por: * Precios de potenciales oferentes y * Precios adjudicados por otros organismos.

En referencia de la metodología a utilizar, el mismo Anexo mencionado ut supra nos dice: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. *2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, *3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."* (SIC), en referencia a la misma se puede observar que se utilizó la combinación solicitada en el punto tres y cuatro.

Que, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente mediante Memorándum Secretaría General N° 08/2023, realizada por esta Dirección conforme a lo observado.

Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" - ID Nº 429.971, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio.

Asunción, 28 de marzo de 2023.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN - UOC
SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

[1] La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

MEMORANDUM N° 08 /2023
SECRETARÍA GENERAL

A : **Econ. Alfredo Mongelos, Secretario Técnico**
Secretaría Técnica – SINAFOCAL

DE : **Lic. Eudes David Alonso, Secretario General**
Secretaría General - SINAFOCAL

TEMA : Hojas y Etiquetas de seguridad.-

FECHA : 01 de marzo de 2023

Me dirijo a usted, a fin de solicitar el llamado a licitación para la *"Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad para la institución - plurianual"*.

A tal efecto, remito en adjunto presupuestos y contratos de referencia a consideración.

Asimismo, dejo constancia que el monto mínimo de contrato será de Gs. 15.000.000 (guaraníes, quince millones) y el monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes, veinticinco millones).

Ítem	Descripción	SOLVER	R&R IMPORTACIONES	Winner S.R.L.	Contrato de Adqusición de Hojas de Seguridad y Etiquetas Holográficas - ID 383.423	Contrato de Adqusición de Hojas y Etiquetas de Seguridad - Plurianual - ID 399.962	Precio Promedio
1	Hojas de Seguridad Tamaño Oficio, personalizadas y numeradas	5200	5500	4800	5333	4.716	5110
2	Hojas de Seguridad Tamaño A4, personalizadas y numeradas	5000	5300	4500	4800	-	4900
3	Etiquetas de Seguridad	3200	3700	3000	3333	3.336	3314

Atentamente.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD

Etiquetas de Seguridad.

Etiquetas de seguridad con diseño exclusivo para la institución, con elemento de seguridad del tipo ópticamente variable (no holográfico, ni retroreflectivo). El dispositivo de seguridad debe ser transparente para permitir ver los datos variables del documento y debe tener un cambio de color como mínimo a dos colores plenos, naranja y verde según la incidencia de la luz; la imagen de seguridad debe contar con una capacidad de ruptura y/o transferencia de la imagen en la hoja ante cualquier intento de remoción. Diseño con elemento de seguridad debe tener un dispositivo de protección contra intento de violación, y que presente evidencia de adulteración ante cualquier intento de ser abierta sin que se destruya, además las etiquetas deben tener una numeración de fábrica para seguimientos y controles.

Presentación en caja de 250 unidades

Medida: 40mm x 13mm.

Obs. En referencia a la etiqueta de seguridad el proveedor deberá presentar una constancia de fabricación del dispositivo de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante o representación legal de los mismos por ser esta una tecnología para evitar adulteración y falsificación.

Hojas de Seguridad.

Hojas de seguridad, papel de seguridad, con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 90 o 120gr/m2, equivalente a 0,11mm, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos; con marca de agua multitonal del logo institucional; con encabezado a suministrar al oferente adjudicado; con diseño de fondo del escudo nacional y de estrella con el texto "PARAGUAY-PY, distribuidos en toda la hoja y escudo nacional en relieve en el extremo inferior derecho.

MEDIDAS: DE 210 MM. DE ANCHO X 297 MM DE ALTO (A4)

Zimbra: **secretaria_general@sinafocal.gov.py**

Re: Solicitud de presupuesto

De : Diana Alfonso <dianaalfonso@winner.com.py> mié, 22 de feb de 2023 16:24
Asunto : Re: Solicitud de presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : Secretaria General <secretaria_general@sinafocal.gov.py>

Muy buenas Tardes Sr. Eudes,

Adjunto presupuesto solicitado.

Cualquier consulta o dudas a las órdenes.

Saludos cordiales.

Ing. Diana Alfonso
Agente de Cuentas
Business Executive

+595 993 281002
+595 21 370 468 / +595 21 390 928 / +595 21 372 214
dianalfonso
dianaalfonso@winner.com.py

Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
Asunción, Paraguay
www.winner.com.py

El vie, 17 feb 2023 a las 14:43, Lic. Andrea Hüther (<gaf@winner.com.py>) escribió:

Buenas tardes,

acusamos recibo de su correo y especificaciones adjuntas.

Saludos cordiales,

Lic. Andrea Hüther
Gerente de Administración y Finanzas
Administrative and Finance Manager

+595 993 298 735
+595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928
Andrea Huther
gaf@winner.com.py

WINNER

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE
ISO 9001:2008 REG: 1537/01

Asunción
Parapiti 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 22 Febrero de 2023

Señores.
SINAFOCAL.
Atención: Lic. Eudes Alonso.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, para presentar nuestra oferta comercial para la provisión Hojas y Etiquetas de seguridad los cuales cuentan con sistemas de seguridad documental de forma de dar un mayor control y seguridad sobre la expedición de los mismos ya sea notas, resoluciones o documentos importantes para la Institución.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Hojas y Etiquetas de Seguridad.				
1	**Hojas de Seguridad Tamaño Oficio, personalizado y numeradas.**	1	4800	4800
2	**Hojas de Seguridad Tamaño A4, personalizado y numeradas.**	1	4500	4500
3	**Etiqueta de Seguridad personalizadas. Numeradas.**	1	3000	3000

Observación:
La oferta Incluye:
- Reposición de los Insumos Dañados de Fábrica.

Plazo de Entrega: 5 días a partir de OC.

Validez de la Oferta: 15 (quince) días

Condición de Venta: Contado / Crédito.

Atentamente;

Ing. Diana Alfonso
WINNER S.R.L
Agente de Cuentas
+595 993 281002

Zimbra: **secretaria_general@sinafocal.gov.py**

Solicitud de presupuesto

De : Secretaria General <secretaria_general@sinafocal.gov.py>
vie, 17 de feb de 2023 14:40
1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de presupuesto

Para : winner <winner@winner.com.py>

SEÑORES
WINNER S.R.L.
PRESENTE

Se remite solicitud de presupuesto de los bienes detallados en el archivo adjunto a este correo, el cual será utilizado exclusivamente para la estimación del precio referencial, según lo establece la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para el proceso de llamado a contratación.

A tal efecto, de considerar su participación deberá remitir su oferta conforme los lineamientos de la Ley 2051/03.

A la espera de una respuesta favorable, le hacemos extensivo un cordial saludo.

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

Especificaciones técnicas de hojas y etiquetas de seguridad.pdf
386 KB

SOLVER

Asunción, 22 de Febrero de 2023.-

Atención:
Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas recibidas.

Nos dirigimos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido y especificaciones técnicas recibidas para provisión de **Hojas y Etiquetas de Seguridad** según detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:

Item	Descripción del Bien	PU
1	Hojas de Seguridad tamaño oficio	5.200
2	Hojas de Seguridad tamaño A4	5.000
3	Etiquetas de Seguridad	3.200

Los precios son Unitarios IVA INCLUIDO.
Obs: Forma de Pago crédito 30 dias
Plazo de entrega: a convenir
Validez de la oferta: 15 dias.

Quedamos atentos ante cualquier duda o consulta adicional al respecto.

Abg. Juan Carlos Rodríguez
Socio Gerente

Zimbra: **secretaria_general@sinafocal.gov.py**

Re: Solicitud de presupuesto

De : Cinthia Fernandez <cinthia@solversrl.com.py> mié, 22 de feb de 2023 16:35
Asunto : Re: Solicitud de presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : Secretaria General <secretaria_general@sinafocal.gov.py>
Para o CC : Juan Carlos Rodriguez <jrodriguez@solversrl.com.py>

Buenas tardes

A continuación remitimos cotización solicitada
Saludos cordiales

El vie, 17 feb 2023 a la(s) 14:42, Secretaria General (secretaria_general@sinafocal.gov.py) escribió:

SEÑORES
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
PRESENTE

Se remite solicitud de presupuesto de los bienes detallados en el archivo adjunto a este correo, el cual será utilizado exclusivamente para la estimación del precio referencial, según lo establece la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para el proceso de llamado a contratación.

A tal efecto, de considerar su participación deberá remitir su oferta conforme los lineamientos de la Ley 2051/03.

A la espera de una respuesta favorable, le hacemos extensivo un cordial saludo.

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

SINAFOCAL cotizacion 22022023.pdf
532 KB

De : Secretaria General <secretaria_general@sinafocal.gov.py> vie, 17 de feb de 2023 14:42
1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de presupuesto

Para : info@solversrl.com.py

SEÑORES
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
PRESENTE

Se remite solicitud de presupuesto de los bienes detallados en el archivo adjunto a este correo, el cual será utilizado exclusivamente para la estimación del precio referencial, según lo establece la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para el proceso de llamado a contratación.

A tal efecto, de considerar su participación deberá remitir su oferta conforme los lineamientos de la Ley 2051/03.

A la espera de una respuesta favorable, le hacemos extensivo un cordial saludo.

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

Especificaciones técnicas de hojas y etiquetas de seguridad.pdf
386 KB

PRESUPUESTO

R&R
IMPORTACIONES S.A

FECHA
23/02/2023

NUMERO DE PRESUPUESTO
11/2023

SEÑORES:
SINAFOCAL

Tenemos el agrado de dirigirnos a d, con el fin de presentar un presupuesto solicitado según la siguiente descripción:

DESCRIPCION DE LA OFERTA

Ítem	Descripción del SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	• Hojas de Seguridad personalizadas y numerdas tamaño oficio	1	Unidad	5.500
2	• Hojas de Seguridad personalizadas y numerdas tamaño A4	1	Unidad	5.300
3	• Etiquetas de seguridad personalizadas y numeradas	1	Unidad	3.700

LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

Saludos Cordiales.

Raúl Romero
Representante Legal

R&R IMPORTACIONES S.A
RUC: 800821637

Zimbra: **secretaria_general@sinafocal.gov.py**

Re: Solicitud de presupuesto

De : gerencia@ryrsa.com.py jue, 23 de feb de 2023 09:44
Asunto : Re: Solicitud de presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : Secretaria General <secretaria_general@sinafocal.gov.py>

El 2023-02-17 14:43, Secretaria General escribió:
> SEÑORES
> R&R IMPORTACIONES S.A.
> PRESENTE
>
> Se remite solicitud de presupuesto de los bienes detallados en el
> archivo adjunto a este correo, el cual será utilizado exclusivamente
> para la estimación del precio referencial, según lo establece la
> Resolución DNCP Nº 1890/2020, para el proceso de llamado a
> contratación.
>
> A tal efecto, de considerar su participación deberá remitir su
> oferta conforme los lineamientos de la Ley 2051/03.
>
> A la espera de una respuesta favorable, le hacemos extensivo un
> cordial saludo.
>
> Lic. Eudes Alonso Pereira
> Secretario General
> SINAFOCAL

Buen dia
Anexo
Presupuesto
Solicitado

Atte

Raul Romero

Presupuestos Etiquetas de Seguridad SINAFOCAL.pdf
74 KB

De : Secretaria General <secretaria_general@sinafocal.gov.py> vie, 17 de feb de 2023 14:43
1 ficheros adjuntos
Asunto : Solicitud de presupuesto
Para : gerencia <gerencia@ryrsa.com.py>

SEÑORES
R&R IMPORTACIONES S.A.
PRESENTE

Se remite solicitud de presupuesto de los bienes detallados en el archivo adjunto a este

correo, el cual será utilizado exclusivamente para la estimación del precio referencial, según lo establece la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para el proceso de llamado a contratación.

A tal efecto, de considerar su participación deberá remitir su oferta conforme los lineamientos de la Ley 2051/03.

A la espera de una respuesta favorable, le hacemos extensivo un cordial saludo.

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

Especificaciones técnicas de hojas y etiquetas de seguridad.pdf
386 KB

CONTRATO N° 13 /2021

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 11/2021
"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL" – ID N° 399.962, suscripto con la Empresa WINNER S.R.L.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFIA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la empresa **WINNER S.R.L.**, con **RUC N° 80010090-5**, domiciliada en la calle Parapíti N° 1631 e/ 4ta. Y 5ta Proyectada, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Señor **FERNANDO MANUEL BRÍTEZ BORRELL**, con Cédula de Identidad N° 2.363.966, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este Contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa **WINNER S.R.L.**, para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL" – N° 399.962,** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399.962. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 11/2021, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución Nº 823/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), por 24 (veinticuatro) meses, detallado a continuación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	4.716	4.716
2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	1	3.336	3.336
						8.052

Monto Mínimo	Gs. 30.000.000
Monto Máximo	Gs. 60.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de los defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ——

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas. ——

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. —

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ——

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato. ——

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ——

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.——

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de octubre del año 2021.

FERNANDO M. BRÍTEZ BORRELLI
Representante Legal
WINNER S.R.L.

WINNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

CONTRATO N° 003-20

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT**, domiciliado en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPINOLA**, con Cédula de Identidad N° **391.746**, Ministro, denominado en adelante **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.,** domiciliado en Parapiti 1.631 e/ 4ta y 5ta Proyectada de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por el **ING. FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL,** con Cédula de Identidad **N° 2.363.966**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación Directa CD N° 02/2020 con ID N° 383.423 "**ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS** que seguidamente se detallan y se registran por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE;

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.423.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 002-2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1.149 del 31 de julio de 2020.**

WINNER S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	82121507-020	Hoja de Seguridad para notas oficiales, tamaño oficio	Unid.	Unidad	12.500	5.333	66.662.500
2	82121507-020	Hoja de Seguridad para notas oficiales, tamaño A4	Unid.	Unidad	9.655	4.800	46.344.000
3	82121508-9999	Impresión de Etiqueta Holográficas de Seguridad Transparente	Unid.	Unidad	12.500	3.333	41.662.500
						Precio Total	154.669.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 154.669.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Suministros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 19 de agosto de 2020.

ING. FERNANDO M. BRITEZ BORRELL
Representante Legal
WINNER S.R.L.

ING. FERNANDO
WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

ARQ. DANY DURAND ESPINOLA
MINISTRO - MUVH

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat (MUVH)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

Contratación Directa N° 002/2020 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRAFICA" con ID N° 383.423			WINNER S.R.L.				
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	82121507-020	Hojas de Seguridad para notas oficiales, tamaño oficio	Unidad	resma	12.500	5.333	66.662.500
2	82121507-020	Hojas de Seguridad para notas oficiales, tamaño A4	Unidad	resma	9.655	4.800	46.344.000
3	82121508-9999	Impresión de Etiqueta Holográficas de Seguridad Transparente	Unidad	resma	12.500	3.333	41.662.500
						Precio Total	154.669.000

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

ABG. CARLOS MARIO RODRIGUEZ H.
Director Interino
UOC - MUVH